



Transcribo comunicado de PAMI recibido en el día de la fecha

Atento al Acta complementaria N° 3 (2024) entre el Instituto y las Cámaras CILFA, COOPERALA y CAEME aprobada por RESOL-2024-568-INSSJP-DE#INSSJP informamos que el valor de la dispensa de suplementos nutricionales en farmacia a partir del 01/03/2024 es de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 95/100 (\$ 4.541,95) por receta incluida en la liquidación y el valor de la toma de presión arterial a partir del 01/03/2024 será de QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 79/100 (\$ 571.79).